

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1689 de 2018

Carpeta Nº 2939 de 2018	Comisión de Asuntos Internacionales

SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA
Consideración

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA EL PERSONAL DE LOS BUQUES PESQUEROS
Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de julio de 2018

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Silvio Ríos Ferreira, Presidente (ad hoc).
Miembros:	Señores Representantes Carmen Anastasia, Gabriel Gianoli, Jorge Meroni, Nicolás Olivera y Raúl Sander.
Asiste:	Señor Representante Gerardo Amarilla.
Secretario:	Señor Gonzalo Legnani.
Prosecretario:	Señor Daniel Conde Montes de Oca.

═══════||═══════

SEÑOR SECRETARIO (Legnani).- Está abierto el acto.

Debido a que no están presentes el presidente ni el vicepresidente, corresponde votar presidente ad hoc.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Propongo al señor diputado Ríos.

SEÑOR SECRETARIO (Legnani).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ríos)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Silvio Ríos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR SECRETARIO (Legnani).- La Comisión recibió una nota del señor representante Amarilla del 10 de julio de 2018 que se repartió, referida a la situación que se vive en Nigeria. Asimismo, tenemos un proyecto de declaración presentado por el señor diputado Amarilla que ingresaría en el día de hoy a la Cámara de Representantes para ser remitido a esta Comisión.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Muchas gracias por recibirme.

Hace días que hemos recibido información por la situación que está atravesando Nigeria. En el día de ayer hicimos este planteo por nota a la Comisión y una propuesta de declaración a la Cámara que fue acompañada por los compañeros Arocena, Gianoli, Goñi Reyes y Olivera por el Partido Nacional, el diputado Radío por el Partido Independiente y la diputada Rapela por el Partido Colorado. Lo hablamos con el señor presidente y con algunos otros legisladores del Frente Amplio, pero no tuvimos oportunidad de conversarlo con el señor diputado Meroni.

Queríamos plantear a la Comisión la situación compleja que se está dando en Nigeria con mucha violencia y agresividad, más allá de lo que ha sido en los últimos años la acción de un grupo radical islámico Boko Haram, conocido por los medios de prensa. Ahora surge otra situación muy violenta y agresiva por parte de un grupo llamado los Fulani, que básicamente son nómades y crían ganado, que en los últimos meses han arrasado aldeas enteras del norte y centro de Nigeria. Inclusive, algunas organizaciones internacionales hablan de seis mil muertos en el año 2018.

Este grupo básicamente intenta desplazar a los pobladores de la zona que practican la agricultura para quedarse con sus tierras. Se trata de un tema de fe porque estos grupos son musulmanes y arrasan con la población cristiana, pero también económico ya que tiene que ver con la lucha por la tierra, y cultural porque se produce un desplazamiento de zonas, ya que ancestralmente estaban divididos en el norte los nómades ganaderos y en el sur los agricultores. Por esos motivos, se producen choques y enfrentamientos culturales.

Lo que nosotros planteamos -y dejamos material y damos las direcciones de dónde se puede profundizar sobre esta información- es reclamar que la comunidad internacional intervenga en el tema, sobre todo por cuestiones humanitarias, a fin de parar la violencia y la agresividad y para atender a las víctimas, que no solamente son los seis mil muertos, sino las familias y los niños desarraigados, gente que ha quedado mutilada y muy herida.

Además de reclamar a la comunidad internacional que intervenga, también queremos que lo haga el gobierno de Nigeria. Algunas organizaciones como Amnistía Internacional están planteando reclamos porque la inacción del gobierno, la tardanza en

llegar a los lugares y la falta de enjuiciamiento a los culpables, está llevando a que se genere una impunidad que evidentemente termina favoreciendo este tipo de acciones. También se habla de que hay bandas armadas, gente rentada, como grupos mercenarios que, de alguna manera, están asolando ese país, que es uno de los más ricos de África. Lamentablemente volvemos a ver como, a veces con presiones extranjeras, terminan destruyendo a estas naciones que tienen su riqueza y que han tenido su cultura arraigada por siglos.

Agradecemos a la Comisión por escucharnos y, si fuera posible, poder elevar al plenario este proyecto de declaración para que la Cámara, por razones humanitarias -como lo ha hecho tantas veces-, levante su voz y aliente a la comunidad internacional a interesarse por estos temas.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Hemos leído el proyecto de declaración y la exposición de motivos presentada por el diputado Amarilla, y lo único que quitaríamos de la exposición de motivos sería "Los criterios de Nigeria también critican la inacción del presidente nigeriano, el musulmán fulani Muhammadu Buhara", porque creemos que como Parlamento uruguayo no nos corresponde tener injerencia en un asunto interno del pueblo nigeriano. El resto lo compartimos en su totalidad.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Nosotros firmamos el planteo del diputado Amarilla en el entendido de que toda lucha por la libertad y los derechos humanos en el mundo deben ser de importancia para nuestro país y deberíamos alzar la voz. Concuerdo con los diputados Amarilla y Meroni, en cuanto a que debemos proseguir con el tema.

SEÑOR SECRETARIO (Legnani).- Quiero aclarar que el proyecto ingresó a la Cámara pero todavía no se envió a la Comisión. Lo que presentó el diputado Amarilla es una nota. Si el interés es tratarlo como urgencia en el día de hoy, se debe presentar una moción en la Cámara y las modificaciones se hacen en Sala, pero si el interés es dejarlo para más adelante, se ingresa a la Comisión y se hacen las modificaciones aquí.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Creo que lo conveniente sería que ingresara a la Cámara en el día de hoy como urgencia porque, de lo contrario, pueden pasar meses y quedar fuera de tiempo. Por lo tanto, sería conveniente acordarlo con los demás partidos políticos para tratarlo con la celeridad necesaria.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Silvio Ríos).- Sabemos que la situación de Nigeria es extremadamente compleja y que ocurren estos hechos. Por lo tanto, creo que es importante hacer esta declaración y seguir hurgando porque estos hechos no se terminan con una declaración.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Muchas gracias por la atención brindada, y haré los acuerdos necesarios para presentar una moción de urgencia en la Cámara del día de hoy.

(Se retira de Sala el señor representante Amarilla)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Silvio Ríos).- Corresponde ingresar al estudio del "Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el Personal de los Buques Pesqueros. Aprobación."

SEÑOR MERONI (Jorge).- El Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el Personal de los Buques Pesqueros, fue aprobado en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el 7 de julio de 1995, en el ámbito de la Organización Marítima Internacional.

Estuvieron representados setenta y cinco Estados de la OIT y la FAO entre otras organizaciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Es uno de los instrumentos con los que cuenta la normativa internacional en materia de seguridad para quienes desarrollan actividades profesionales a bordo de buques pesqueros. La actividad pesquera es considerada en todo el mundo como una ocupación peligrosa en comparación con otras. Así se cataloga por ejemplo en el Preámbulo del Convenio sobre el Trabajo en el Sector Pesquero, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Convenio se centra en los aspectos de formación y capacitación de los profesionales que ejerzan su actividad en buques pesqueros de eslora igual o superior a los 24 metros, a través de una serie de exigencias mínimas, que adquirirían carácter obligatorio a partir de su entrada en vigor. Asimismo se establece una serie de requisitos de formación en seguridad básica para todo el personal de pesca.

De acuerdo a la OMI el 80% de los accidentes a bordo son causados por error humano y la mayoría de estos errores pueden ser atribuidos hasta cierto punto a fallas en la gestión de seguridad que propician los accidentes.

A fin de asegurar la navegabilidad de los buques, se deben adoptar ciertos estándares en su diseño, método de construcción, materiales, equipamiento, normas de mantenimientos e inspecciones, es decir, un sistema normativo para supervisar los principios de seguridad operativa. Tales estándares han sido universalmente adoptados por el Convenio de Torremolinos y su Protocolo de 1993, aprobados por Uruguay por Ley N° 18.741, de 15 de abril de 2011.

La pesca es una industria global que opera en mares abiertos e interactúa con otras industrias marítimas, de ahí la importancia de establecer normas comunes de entrenamientos de la tripulación, particularmente en materia de calificación y certificación. El propósito del Convenio es que estas normas sean universalmente adoptadas y reconocidas. Complementa el Convenio de Torremolinos mediante el establecimiento de un marco normativo para la formación y certificación del personal de los buques pesqueros.

Si bien este Convenio se refiere específicamente a los grandes buques pesqueros, la OMI ha animado a los países miembros de regular el entrenamiento de tripulaciones de buques más pequeños en su legislación nacional.

El Convenio entró en vigor el 29 de setiembre de 2012. Ha sido ratificado por: Canadá, Dinamarca, Islandia, Kiribati, Letonia, Marruecos, Mauritania, Namibia, Noruega, Palau, Rusia, Sierra Leona, España, Siria, Ucrania y Polonia.

En atención a lo expresado y reiterando la conveniencia de la suscripción de este tipo de Acuerdos, se solicita la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Silvio Ríos).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis en seis: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/